



INFORME N° 041 -CAA-ET-IESTP "M" – 2026

A : Mg. David Arturo Cermeño Torpoco
Director General del IESTP "MARCO" – JAUJA

DE : Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
Coordinadora del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

ASUNTO : Informe de resultado de Examen de Suficiencia Profesional

REFERENCIA: **RESOLUCION DIRECTORAL N°139 -2026-DG-IESTP "M"- J**

FECHA : Marco, 10 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle sobre el resultado del Examen de Suficiencia Profesional, realizado como modalidad de titulación para optar el título de Profesional Técnico en Enfermería

La sustentante **Mirella Shadira, RIVAS LUJAN** identificada con **DNI N°71348004**, se presentó al Examen de Suficiencia Profesional correspondiente al **Modulo 2: Servicios Asistenciales Básicos de Salud**, en el Módulo de Simulación, el día 03 de agosto a las 12.30 pm

El jurado evaluador, previamente designado mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N°139 -2026-DG-IESTP "M"- J**, estuvo conformado por:

- Presidenta: Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
- Secretaria: Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
- Vocal: Lic. Yulisa Solis Blancas

Asimismo, se precisa que la citada Resolución Directoral estableció el Módulo Profesional, lugar, fecha y hora de realización del examen de suficiencia profesional, garantizando el adecuado desarrollo del proceso de evaluación.

Luego de culminado el proceso de evaluación teórico-práctico y la respectiva deliberación, el jurado determinó el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

En tal sentido, habiendo obtenido resultado aprobatorio, la sustentante cumple con los requisitos académicos establecidos para continuar con el trámite de obtención del título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Se adjunta Acta de Titulación.

Atentamente



Crisóstomo
CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESANO
LIC. EN ENFERMERÍA
CEP 21282
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA